

RESOLUCION
N° 468/89

EXPEDIENTE N° 271/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
m*270

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁹ de mayo de 1989.-

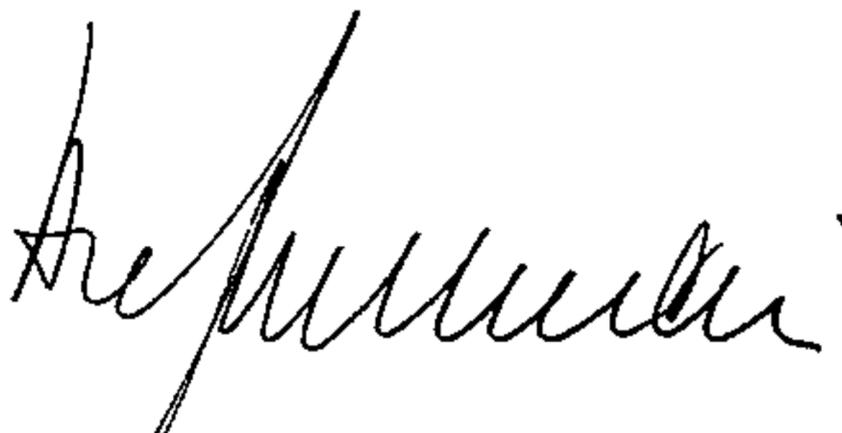
Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del edificio sito en la calle 25 de Mayo N° 454 de la ciudad de Resistencia (Chaco), sede de los tribunales federales del asiento y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Modificar el artículo 1° de la Resolución del Tribunal N° 432 de fecha 15 de mayo ppdo., el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Autorizar a la Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M.C. Basso, a suscribir, "ad-referendum" del Tribunal, la renovación del contrato de locación del inmueble de la calle 25 de Mayo N° 454 de la ciudad de Resistencia (Chaco), por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más, a partir del 1° de enero de 1989, conforme el alquiler mensual que resulta de fs. 15, de acuerdo a las pautas del contrato originario, reajutable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general-, según los índices oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-"

2°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO